

PL 6185
Sobre 171
Vence 22-01-25



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

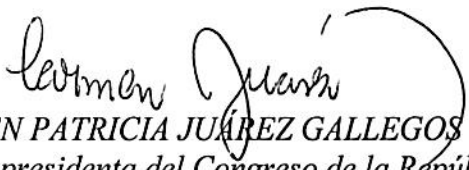
**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL ALTO HUALLAGA EN LA PROVINCIA DE
TOCACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Alto Huallaga en la provincia de Tocache del departamento de San Martín, convocando la participación articulada del Ministerio de Educación, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Gobierno Regional de San Martín, de la Municipalidad Provincial de Tocache, para que prioricen las acciones correspondientes.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.
En Lima, a los veintisiete días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.


EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República


CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA